

BEJAR SOLETO, ESTHER	76.112.241	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5245	PLASENCIA
LLORENTE CALLE, JORGE	11.774.298	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	16777	PLASENCIA
RUBIO SÁNCHEZ, MARIA VICTORIA	11.779.451	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	4832	BADAJOS
CASADO ALZAS, FRANCISCO JOSE	8.855.977	CULTURA	650	MERIDA
MARTÍN-ROMO HOLGUIN, ALFREDO	52.359.450	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	16774	DON BENITO
SABIDO RODRÍGUEZ, ANTONIO LUIS	76.250.481	HACIENDA Y PRESUPUESTO	9982	MERIDA
GARCIA GRANDE, LUIS	8.830.753	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5045	MERIDA
RUBIO FIGUEROLA, JAVIER	8.852.606	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5059	MERIDA
LUCAS BABIANO, MARIA TERESA	33.988.642	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	4830	ZAFRA
COSTILLO BORREGO, JOSE CARLOS	80.054.202	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	16776	ZAFRA

*ORDEN de 23 de junio de 2005 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 10 de junio de 2005 (D.O.E. nº 68, de 14 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 22 de junio de 2005, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden

de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONE:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General de la Consejería a la que esté

adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 1 de julio de 2005.

Tercero. El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de "APTO" o "NO APTO" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho

periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

Cuarto. Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de junio de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO

### CUERPO: SUBALTERNO

### ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
PAREJO RAMOS, ANGEL GUILLERMO	11.767.438	EDUCACION	14513	CACERES
CAMARA MONROY, JUAN CARLOS	7.002.248	AGENCIA EXTR. DE LA VIVIENDA, URB. Y EL TERRITORIO	1533	CACERES
DOMÍNGUEZ LUCAS, CESAR	9.189.812	SANIDAD Y CONSUMO	219	MERIDA
FERNÁNDEZ REY, YOLANDA	9.182.932	ECONOMIA Y TRABAJO	866	BADAJOS
CORTES MARTÍN, MARIA TERESA	6.990.487	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	2527	CACERES
CABALLERO RODRÍGUEZ, ANA MARIA	9.183.890	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	4254	CACERES
ROMERO DIAZ, ALFONSO	9.197.169	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	8820	FREGENAL DE LA SIERRA
GALLARDO LAZARO, ANTONIA	33.973.190	EDUCACION	14567	JEREZ DE LOS CABALLEROS
PANIAGUA BLÁZQUEZ, MANUEL	30.206.942	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	8828	CORIA

**ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A – CONDUCTOR/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MUÑOZ LUCAS, LUIS JAVIER	9.191.029	ECONOMIA Y TRABAJO	85	MERIDA
BARRERO GOMEZ, JOSE ANTONIO	9.163.989	EDUCACION	655	MERIDA
MARTÍN DE BERNARDO GOMEZ, JUAN JOSE	4.153.567	BIENESTAR SOCIAL	258	CACERES
HIERRO BOLA, JUAN IGNACIO	7.013.020	PRESIDENCIA	5404	CACERES
CUENDA CARRETERO, JOSE	8.793.199	ECONOMIA Y TRABAJO	9075	BADAJOS

*ORDEN de 23 de junio de 2005 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso de personas con discapacidad psíquica, originada por retraso mental, a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 10 de junio de 2005 (D.O.E. nº 68, de 14 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 22 de junio de 2005, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con

lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**DISPONE:**

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 1 de julio de 2005.

Tercero. El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de "APTO" o "NO APTO" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.